



CBM/MPG/PPP/RMM/cal

CA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°034/2013

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

JAIME SEGURA CONTRERAS

En Santiago, a 15 de Enero de 2013, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **JAIME SEGURA CONTRERAS**, cédula nacional de identidad N°4.835.403-3, con domicilio en calle **José Diego Benavente N°14, Oficina 15**, comuna de **Ñuñoa**, en adelante **El Contratista** se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Obras de Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2013**", en las instalaciones que se individualizan, por los montos que a continuación se señalan y con las exclusiones y disminuciones que especifican:

1. Colegio Paul Harris

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras Específicas, todas **excepto** los ítemes, y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

| Ítem | Partida | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Precio Total con IVA |
|--------------------|--------------------------------------|--------|----------|-----------------|--------------|----------------------|
| 1 Invernadero | Todas | | | | 2.245.050 | |
| 2 Espacio descanso | Todas | | | | 1.007.370 | |
| 5 Muebles | 5.2 Mueble archivo pasillo | | | | 3.801.875 | |
| 6 Sala UTP | 6.4 Agregar puerta a muebles oficina | | | | 275.000 | |
| Total | | | | | 7.329.295 | 8,721.861 |

Total adjudicado Colegio Paul Harris (IVA incluido) \$25.323.954.- (veinte y cinco millones trescientos veinte y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), que se desglosan en:

Obras Generales \$5.437.269.-

Obras Específicas \$19.886.685.-

2. Consultorio Aníbal Arizfía y Sapu

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras específicas, se adjudica completa

Total adjudicado Consultorio Aníbal Arizfía y Sapu (IVA incluido) \$36.283.228.- (treinta y seis millones doscientos ochenta y tres mil doscientos veinte y ocho pesos), que se desglosan en:

Obras Generales \$5.773.666.-

Obras Específicas \$30.509.562.-

Los plazos para ejecutar las obras son los establecidos en su oferta, sin perjuicio de lo anterior; en el caso de los establecimientos educacionales, las obras deberán estar terminadas y recibidas por el ITO, a más tardar el día 1° de Marzo de 2013 para el caso de los establecimientos educacionales, y para el caso de los establecimientos de salud, el señalado en su oferta

Para los efectos de suscribir el contrato de obras respectivo, solicito nos haga llegar los documentos requeridos en las Bases Administrativas Generales que regula esta Licitación Privada.

SEGUNDO: En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado una parte de las obras de la respectiva Licitación Privada, de acuerdo a la facultad de adjudicar parcialmente, establecida en el numeral 26 (veintiséis) de las Bases Administrativas Generales que establece lo siguiente: **"La Corporación se reserva el derecho de adjudicar la ejecución de los trabajos a cualquiera de las empresas contratistas participantes en la propuesta, total o parcialmente, ya sea de los establecimientos educacionales y/o de salud, y/o de las partidas incluidas en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas Generales; o declararla "desierta" si estimare que ninguna satisface sus intereses, sin que esta situación dé derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización."**

TERCERO: El servicio se realizará en conformidad a las Aclaraciones y Respuestas a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas Generales con sus respectivos Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que se han elaborado para su ejecución y la oferta que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

CUARTO: De acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas Generales, la fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del **ITO** don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

QUINTO: El precio convenido por la (s) obra (s) señalada (s) en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente propuesta privada.


SEXTO: **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas), sin perjuicio de lo anterior, **El Contratista** deberá cumplir con el plazo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Generales.

SEPTIMO: **El Contratista**, en este acto, deja en poder de **La Corporación** las garantías de responsabilidad civil consagrada en el numeral 10.1 y la de responsabilidad laboral establecida en el numeral 11, todas de las Bases Administrativas Generales.

OCTAVO: **El Contratista** se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,50% del monto inicial del contrato por cada día de retraso en la terminación de las obras.

NOVENO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

DECIMO: Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


JAIME SEGURA CONTRERAS
CONTRATISTA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.